



| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-016/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 26 de Abril de 2021. |

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En San Pedro Cholula, Puebla, siendo las 12:30 horas del día 27 de abril de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ubicado en 12 poniente 1326 Colonia Cerrito de Guadalupe, San Pedro Cholula, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-016/2021** de fecha 19 de abril de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **Imelda Martínez Moxca**, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 404, de la cual ya obra copia simple en el acta de inicio.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-016/2021** de fecha 19 de abril del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020 al 26 de Abril de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la abogada **Imelda Martínez Moxca**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Amayrani Elena Tirado Gutiérrez**, mecanógrafa y **Luis Ramón Castro Conconi**, escribiente, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 4137 y 4984 respectivamente, de las cuales ya obran copia simple en el acta de inicio.-----

-----PASA A FOJA 2-----



| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-016/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 26 de Abril de 2021. |

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **Imelda Martínez Moxca**, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 26 de Abril de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR. -----

Se observa un atraso de 12 a 56 días naturales, por turnar las promociones a los secretarios correspondientes, y que se describen en el. (**Anexo I**).-----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARÍA PAR.-----

Se observa un atraso de 158 a 343 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).-----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.-----

Se observa un atraso de 89 a 469 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (**Anexo III**).-----

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

Se observa un atraso de 28 a 423 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo IV**).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, a la abogada **Imelda Martínez Moxca**, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla se le concede

----- PASA A FOJA 3 -----



| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-016/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 26 de Abril de 2021. |

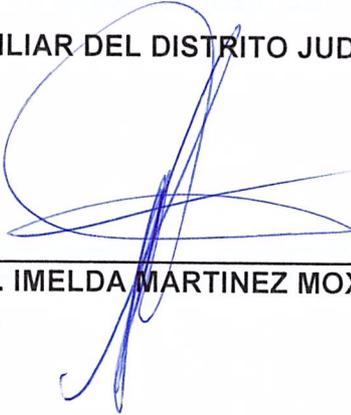
----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

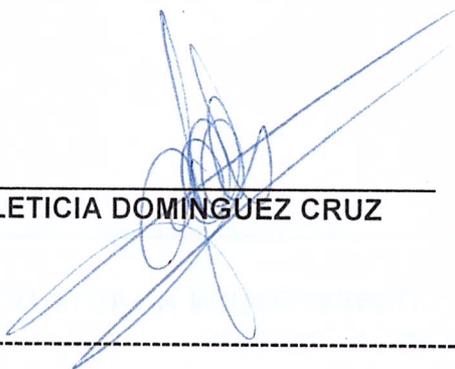
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:45 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la abogada **Imelda Martínez Moxca**, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro Cholula, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.



ABOG. IMELDA MARTINEZ MOXCA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ



C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

----- PASA A FOJA 4 -----



| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-016/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 26 de Abril de 2021. |

-----VIENE DE FOJA 3-----

-----FOJA 4-----

C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. AMAYRANI ELENA TIRADO GUTIERREZ.

C. LUIS RAMÓN CASTRO CONCONI

-----FIN DE ACTA-----

LAS 03 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-016/2021.-----